



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 172-2017

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

#### CONSIDERANDO:

Que la Comisión del Voto en el Extranjero, con oficio de fecha 25 de agosto del presente año, sometió a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el "Plan Operativo de Voto de los Guatemaltecos Residentes en el Extranjero", por lo que habiéndose analizado el mismo, se estima procedente su aprobación, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el "Plan Operativo de Voto de los Guatemaltecos Residentes en el Extranjero", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá hacerse del conocimiento de las dependencias involucradas.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.** En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

#### COMUNÍQUESE:



Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

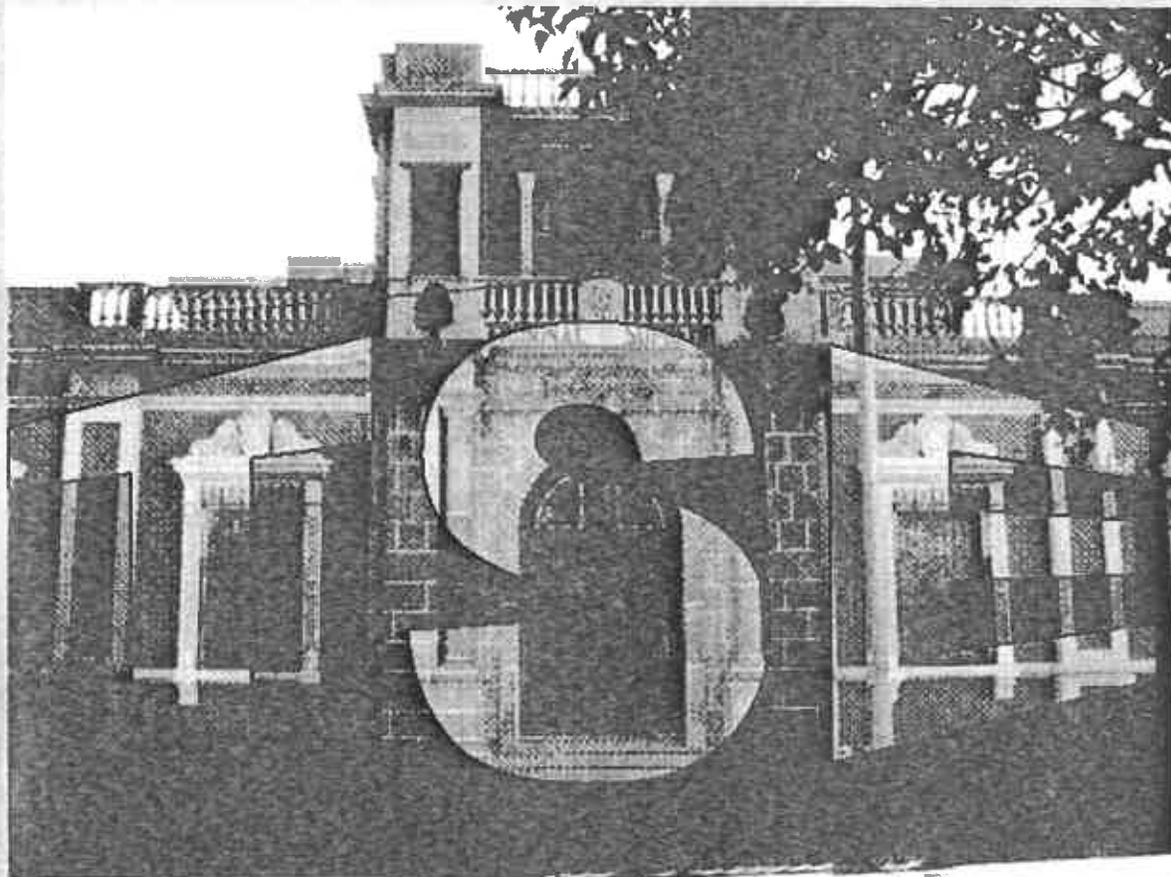
ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gatibá  
Secretario General





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**



**COMISIÓN DE VOTO DE LOS  
GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO**

**PLAN OPERATIVO**

**GUATEMALA AGOSTO 2017**



**NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

## **PRESENTACIÓN**

De conformidad con las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, por medio del artículo 12 se "instituye el voto en el extranjero a los ciudadanos guatemaltecos... para elegir al Presidente y Vicepresidente." La implementación del voto en el extranjero conlleva una serie de procesos para garantizar la certeza jurídica, identificando plenamente a los ciudadanos guatemaltecos, garantizar la integridad y fiabilidad del registro electoral o padrón electoral, así como la transparencia de la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, a través del ejercicio correcto y seguro del voto, en su momento oportuno la transmisión de resultados y su correspondiente vigilancia, fiscalización y observación electoral.

La implementación del voto en el extranjero, conlleva la realización de dos grandes fases: **a)** Inscripción y actualización de los guatemaltecos residentes en el extranjero; y **b)** la implementación del voto (todo lo necesario para el ejercicio del voto), estas dos fases, conllevan el desarrollo de una serie de actividades que deben realizarse antes de la fecha prevista para las elecciones generales.

El presente Plan Operativo Anual, como instrumento de planificación, organización y control nos presenta las principales acciones que las dependencias involucradas ejecutarán en el presente año, con el objetivo de cumplir lo establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para las elecciones generales del año 2019, garantizando la transparencia y las metas físicas y presupuestarias respectivas.

La formulación del presente plan operativo responde a que es necesario la definición de aspectos tales como: la modalidad del voto, mecanismos de votación, definición de procedimientos, entre otros por tratarse de ser la primera vez que se le otorga el derecho al ejercicio de voto a los guatemaltecos residentes en el extranjero.

Por lo anterior, se plantean en este Plan acciones que permitirán conocer experiencias de otros países que ya tienen implementado este derecho que coadyuven a minimizar problemas y facilitar su implementación en el país.

El primer paso para habilitar a los guatemaltecos residentes en el extranjero, para que puedan votar, es su inscripción como ciudadanos y en el caso de aquellos que ya están inscritos, se deberá actualizar su residencia electoral, esto conlleva, analizar, aprobar e implementar los mecanismos, procedimientos y bases informáticas de datos para lograrlo.



**NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

Para el caso del ejercicio del voto, se incluyen en el presente plan, todas las acciones necesarias desde el análisis de la modalidad del voto, procedimientos y mecanismos para la votación, así como el diseño y programación de bases de datos específicas y consecuentemente, se tiene prevista la campaña de información y divulgación para los ciudadanos residentes en el extranjero con la finalidad de motivarlos al voto.

Se incluye en este plan acciones relativas a la vigilancia y cumplimiento de lo que la LEPP estipula en lo relativo a la propaganda electoral anticipada y/o delitos o faltas electorales, en lo que respecta a dichas acciones derivadas del voto en el extranjero.

Se contempla también la elaboración del programa de capacitación electoral que incluye las acciones dirigidas a los ciudadanos en el extranjero y al personal del Tribunal, así como la implementación de una plataforma para capacitación virtual para tal fin.

Paralelamente, se presentan actividades que permitirán la sistematización del proceso de elecciones en el extranjero, lo que conlleva la diagramación de procesos y procedimientos, elaboración de manuales, instructivos y otros materiales, así como el diseño de bases de datos específicas para el análisis estadístico posterior al evento electoral.

Todas estas acciones previstas, continuarán en el año 2018 en su fase de validación e implementación, a efecto de asegurar el ejercicio del voto en el extranjero.



**NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

## **1 BASE LEGAL**

La Comisión que ejecutará el presente Plan, contribuirá a dar cumplimiento a la implementación de lo que establecen los siguientes artículos:

Artículo 12 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Artículo 67 del Decreto 26-2016 que reforma la Ley Electoral y de Partidos Políticos y,

Acuerdo 274-2016 del Tribunal Supremo Electoral, que aprueba el Reglamento del Voto en el Extranjero.

## **2 DESCRIPCIÓN**

La Comisión que presenta este Plan, responde a la instrucción derivada del Pleno de Magistrados del Tribunal, teniendo como coordinador a un Magistrado designado e integrada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, Inspección General, Dirección Electoral, Dirección de Informática y el Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones. Adicionalmente, estas dependencias coordinan e interactúan con la Auditoría, Dirección de Planificación, el Instituto Electoral y el Departamento de Comunicación del Tribunal.

## **3 OBJETIVOS**

- a) Analizar y evaluar modalidades y mecanismos para ejercer el voto en el extranjero, con base a experiencias de otros países, así como al desarrollo y respuesta a la inscripción y actualización de guatemaltecos, que residen fuera del país.
- b) Implementar el voto de los guatemaltecos residentes en el extranjero, que posean Documento Personal de Identificación, que se encuentren en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, para la elección de Presidente y Vicepresidente en el proceso electoral a celebrarse en el año 2019.



**NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

- c) Garantizar la fiabilidad del Padrón Electoral, registrando a los guatemaltecos residentes en el extranjero a través de solicitudes de empadronamiento o actualización de datos, por medio de personal especializado del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones.
- d) Crear herramientas informáticas, uso de servicios y procedimientos automatizados tecnológicamente, para la atención de la inscripción y actualización de ciudadanos y crear las bases informáticas para el ejercicio del voto en el extranjero.
- e) Diseñar e implementar campañas de información y divulgación que coadyuven a la inscripción o actualización de ciudadanos residentes en el extranjero así como programas de capacitación presencial y virtual.
- f) Sistematizar el proceso y procedimientos para la implementación y sobre la ejecución del Voto en el Extranjero, complementado con la elaboración de manuales, instructivos, estadísticas y análisis estadístico y otros instrumentos, que retroalimenten al Tribunal para la realización de futuros procesos electorales.







TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO



NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

PERSONAL REQUERIDO  
RENGLÓN 021

NOMBRE DEL PUESTO	ACTIVIDADES PRINCIPALES PROPUESTAS	NÚMERO DE PUESTOS (2)	SALARIO MENSUAL (3)	Meses (4)	COSTO TOTAL 2X3X4	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN AÑO 2017
Oficinista I (centro de entrevistas virtuales para confirmación de datos del padrón electoral)		40	Q 6,725.00	2	Q 538,000.00	Noviembre - Diciembre 2017
<b>TOTAL</b>					<b>Q 538,000.00</b>	

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN (Renta de vehículos, correo, telefonía, impresión de boletas, medios de comunicación, etc.)	(2) CANTIDAD REQUERIDA (si puede cuantificarse)	(3) DURACIÓN DE CONTRA-TACIÓN (No. meses)	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/ TIEMPO	COSTO TOTAL (2)X(3)X(4)
<b>Servicio: Alimentos para Participantes</b>				
Servicio: Capacitación a personal permanente y temporal sobre inscripción/actualización en el extranjero.	96	5	Q150.00	Q72,000.00
Total de recursos requeridos				<b>Q72,000.00</b>
<b>Servicio: Impresión de Materiales</b>				
Contratación de imprenta, para la impresión de material que se distribuirá a organizaciones políticas, medios de comunicación y otros interesados.	1000	1	25.00	Q25,000.00
Total de recursos requeridos				<b>Q25,000.00</b>
<b>Servicio: Informática</b>				
Diseño de software de capacitación e-learning.	1	1	Q75,000.00	Q75,000.00
Contratación de enlace de internet de 50 mb.	1	12	Q30,000.00	Q360,000.00
Servicio de envío de mensajes de texto a celular.	1	12	Q8,000.00	Q96,000.00
Servicio de traducción de idiomas (contrato).	1	1	Q100,000.00	Q100,000.00
Contratación de servicio de infraestructura y comunicación en la nube.	1	12	Q25,000.00	Q300,000.00
Contratación de diagnósticos de seguridad informática (prueba de intrusión).	2	1	Q45,000.00	Q90,000.00
				<b>Q1,821,000.00</b>
<b>Servicio: DICEP</b>				
Servicio de enlace de comunicación de datos redundante entre la sede de Informática con el lugar donde funcione el Centro de entrevistas virtuales para confirmación de datos del padrón electoral del DICEP.	1	12	Q30,000.00	Q360,000.00
Contratación de construcción o renta de ambiente para implementar área de centro de entrevistas virtuales para confirmación de datos del padrón electoral.	1	12	Q35,000.00	Q420,000.00
Fabricación de cubículos tipo escritorio en "L" para centro de entrevistas virtuales para confirmación de datos del padrón electoral.	25	1	Q1,800.00	Q45,000.00
Servicio de telefonía para centro de entrevistas virtuales para confirmación de datos del padrón electoral del DICEP, tipo E1 que incluye aparatos telefónicos y planta con por lo menos 30 extensiones. Incluye servicio para 40 celulares con plan de internet y redes sociales.	1	1	Q370,000.00	Q370,000.00
				<b>Q1,195,000.00</b>
<b>CAMPANA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN</b>				
Contratación de agencia de publicidad para diseño de la estrategia de campaña, conceptualización y diseño, producción de artes gráficas y audio visuales, plan de medios, contratación de pautas en medios de comunicación, manejo y anuncios de redes sociales y monitoreo de medios; y todo lo necesario para la divulgación de la campaña.	1	1	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00
				<b>Q10,000,000.00</b>
<b>BOLETOS AÉREOS</b>				
Boletos aéreos para realizar visita de trabajo para conocer experiencias de voto en el extranjero (a definir país).	2	1	Q20,000.00	Q40,000.00
				<b>Q40,000.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q11,968,000.00</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

PERSONAL REQUERIDO  
RENGLÓN 011



NOMBRE DEL PUESTO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	NÚMERO DE PUESTOS (2)	SALARIO MENSUAL (3)	MESES (4)	COSTO TOTAL 2X3X4	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN AÑO 2017
<b>Dependencia</b>						
Coordinador(a) II Área de Seguridad y Redes	Garantizar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de la infraestructura y servicios de red, así como la privacidad e integridad de los datos en las transacciones informáticas principalmente del voto en el exterior.	1	Q 13,100.00	3	Q 39,300.00	Octubre a Diciembre 2017
Coordinador(a) II Área de Sistemas Electorales	Diseñar e implementar los sistemas electorales a ser utilizados para el empadronamiento y voto en el extranjero así como la continuidad del proceso electoral y actividades posteriores de la Dirección de Informática.	1	Q 13,100.00	3	Q 39,300.00	Octubre a Diciembre 2017
Analista III Informático	Realizar actividades de administración, aseguramiento, mantenimiento y actualización de las redes y equipos de seguridad.	1	Q 8,700.00	3	Q 26,100.00	Octubre a Diciembre 2017
Analista III Informático		1	Q 8,700.00	3	Q 26,100.00	Octubre a Diciembre 2017
Analista III Informático	Realizar actividades de desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos electorales, así como servicios de información e interacción informática de la ciudadanía.	1	Q 8,700.00	3	Q 26,100.00	Octubre a Diciembre 2017
Analista III Informático		1	Q 8,700.00	3	Q 26,100.00	Octubre a Diciembre 2017
Analista III Informático		1	Q 8,700.00	3	Q 26,100.00	Octubre a Diciembre 2017
Técnico II Informático	Realizar actividades de soporte informático, para la implementación y mantenimiento de equipos utilizados en la implementación y desarrollo del voto en el extranjero.	1	Q 7,820.00	3	Q 23,460.00	Octubre a Diciembre 2017
Técnico II Informático		1	Q 7,820.00	3	Q 23,460.00	Octubre a Diciembre 2017
Técnico II Informático		1	Q 7,820.00	3	Q 23,460.00	Octubre a Diciembre 2017

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

PERSONAL REQUERIDO  
RENGLÓN 011



NOMBRE DEL PUESTO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	NÚMERO DE PUESTOS (2)	SALARIO MENSUAL (3)	MESES (4)	COSTO TOTAL 2X3X4	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN AÑO 2017
Auditor Informático	Realizar la verificación, acompañar y validar los procedimientos informáticos para el sistema geoempadronamiento, inscripción/actualización de ciudadanos residentes en el exterior, ejecución del voto, escrutinio y transmisión de resultados.	1	Q 13,100.00	3	Q 39,300.00	Octubre a Diciembre 2017
<b>TOTAL</b>					<b>Q 39,300.00</b>	Octubre a Diciembre 2017

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:



ESTIMACIÓN DE MOBILIARIO

DESCRIPCIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD	(2)X(3) COSTO TOTAL
Sillas ergonómicas con descansa brazos para centro de entrevistas virtuales para confirmación de datos del padrón electoral.	25	850	Q21,250.00
Escritorio semi ejecutivo incluye sillas ergonómicas con descansa brazos.	1	2,500	Q2,500.00
Archivos de metal rectangular de 4 gavetas.	4	1,550	Q6,200.00
Armarios persianizados de apertura lateral de 4 entrepaños	2	1,550	Q3,100.00
Silla semiejecutiva con base de 5 rodos, tapicería de tela color negro, con capacidad para 300 libras.	1	1,550	Q1,550.00
Escritorio ejecutivo en "L" metal y fórmica top caoba, 1.80x1.80x0.75 con 3 gavetas, portateclado y llave.	1	5,000	Q5,000.00
<b>TOTAL DE MOBILIARIO REQUERIDO</b>			<b>Q39,600.00</b>

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:



ESTIMACIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD	(2)X(3) COSTO TOTAL
Equipo de cómputo			
Solución de infraestructura informática convergente/integrada (equipo informático compuesto de dos módulos integrados con servidores, switches, equipo de protección de energía, equipo con alta capacidad de almacenamiento y otros componentes necesarios) para virtualización de servidores y servicios que serán desarrollados para la implementación y funcionamiento de los módulos de los sistemas de empadronamiento, geoelectoral, voto en el extranjero y procesamiento de datos de su escrutinio; incluyendo redundancia física en una distinta ubicación geográfica, garantía proactiva, soporte técnico especializado, acompañamiento en su implementación y capacitación, así como sus respectivas licencias para cada uno de los módulos. (Dirección de Informática)	1	Q 3,000,000.00	Q 3,000,000.00
Solución de infraestructura informática integrada (equipo informático compuesto de un módulo con servidores, switches, equipo de protección de energía, equipo con alta capacidad de almacenamiento y otros componentes necesarios) para registro y resguardo de las distintas bases de datos que interactúan entre sí, a ser utilizadas principalmente para el almacenamiento de información del padrón de ciudadanos residentes en el extranjero, incluyendo redundancia física local, garantía proactiva, soporte técnico especializado, acompañamiento en su implementación y capacitación, así como sus respectivas licencias para los componentes y las bases de datos. (Dirección de Informática)	1	Q 2,000,000.00	Q 2,000,000.00
Servidor de alta capacidad, de doble fuente de poder, de marca reconocida, para almacenar varias bases de datos, deberá incluir accesorios de instalación. (Dirección de Informática)	3	Q 70,000.00	Q 210,000.00
Equipo de seguridad informática para base de datos (Firewall para base de datos) incluye, garantía, soporte y capacitación y acompañamiento. (Dirección de Informática)	1	Q 350,000.00	Q 350,000.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:



ESTIMACIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD	(2)X(3) COSTO TOTAL
Computadora de escritorio, Procesador Pentium Core i de última generación, 1 terabyte, monitor 21.5", UPS de 1500 VA, Windows 10 Pro de 64 bits, 16Gb de RAM, unidad de DVD y quemador, para personal de Informática que trabajará en la implementación de sistemas para el voto en el extranjero. (Dirección de Informática)	35	Q 15,000.00	Q 525,000.00
Equipo de seguridad informática perimetral (Firewall) de la sede del centro de entrevistas virtuales para confirmación de datos del padrón electoral para la protección de la red y el enlace a la sede central de Informática. (Dirección de Informática)	1	Q 50,000.00	Q 50,000.00
Switch de red administrable de 48 puertos. (Dirección de Informática)	2	Q 40,000.00	Q 80,000.00
Computadora de escritorio, Procesador Pentium Core i de última generación, 1 terabyte, monitor 21.5", UPS de 1500 VA, Windows 10 Pro de 64 bits, 16Gb de RAM, unidad de DVD y quemador, para funcionamiento del centro de entrevistas virtuales para confirmación de datos del padrón electoral. (DICEP)	25	Q 15,000.00	Q 375,000.00
Diademas de audifono y micrófono, compatible con computadora para funcionamiento de entrevista virtual para empadronamiento. (DICEP)	25	Q 240.00	Q 6,000.00
Cámaras Webcam para equipo de computación de escritorio, para funcionamiento de entrevista virtual del Centro de Entrevistas Virtuales para confirmación de datos del Padrón Electoral. (DICEP)	25	Q 850.00	Q 21,250.00
Equipo de aire acondicionado para el área de Centro de Entrevistas Virtuales para confirmación de datos del Padrón Electoral. (DICEP)	1	Q 14,000.00	Q 14,000.00
Monitores de computadora (secundarios) de 18.5", que incluye tarjeta de video u otro componente necesario para su instalación en computadora de escritorio, complementario necesario para entrevista virtual. (DICEP)	25	Q 2,000.00	Q 50,000.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:

ESTIMACIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO



DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD	(2)X(3) COSTO TOTAL
Equipo de cómputo de escritorio con alta capacidad y memoria ram, mínimo de 1 terabyte, tarjeta de video, cámara Webcam y UPS para capacitación virtual e interactuar con usuarios via electrónica. (Departamento de Capacitación Virtual)	2	Q 16,000.00	Q 32,000.00
Computadora de escritorio, Procesador Pentium Core I de última generación, 1 terabyte, monitor 21.5", UPS de 1500 VA, Windows 10 Pro de 64 bits, 16Gb de RAM, unidad de DVD y quemador, para Inspección General para el control de campaña anticipada en el extranjero. (Inspección General)	10	Q 15,000.00	Q 150,000.00
Computadora de escritorio, Procesador Pentium Core I de última generación, 1 terabyte, monitor 21.5", UPS de 1500 VA, Windows 10 Pro de 64 bits, 16Gb de RAM, unidad de DVD y quemador, para acompañamiento, validación y verificación de sistemas a realizar por el auditor informático. (Auditoría)	1	Q 15,000.00	Q 15,000.00
Computadora de escritorio, Procesador Pentium Core I de última generación, 1 terabyte, monitor 21.5", UPS de 1500 VA, Windows 10 Pro de 64 bits, 16Gb de RAM, unidad de DVD y quemador, para personal de la Dirección de Planificación para sistematización del proceso para el voto en el extranjero. (Dirección de Planificación)	8	Q 15,000.00	Q 120,000.00
Fotocopiadora multifuncional alta velocidad de impresión (36 por minuto), impresión a color, alta capacidad de memoria ram y disco duro Con código personal por usuario para todas las funciones e impresión segura. Para uso de la Inspección General en la integración de expedientes derivados de investigaciones y denuncias. Incluye set de suministros. (Inspección General)	1	Q 55,000.00	Q 55,000.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:



ESTIMACIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD	(2)X(3) COSTO TOTAL
Fotocopiadora multifuncional de alto rendimiento, impresión a color de alta calidad, alta capacidad de memoria ram y disco duro de 270 gb o superior. Con impresión tamaño doble oficio de ancho, con funciones duplex y escáner, que se pueda escanear con dispositivo USB y <u>por red inalámbrica, imprimir por red física e inalámbrica, que incluya kit de mantenimiento, que engrape, compagine y perfore, para utilizar en distintos gramajes de papel hasta 240 gramos o superior.</u> Para uso del DICEP para imprimir, recibir y/o fotocopiar expedientes relacionados con las solicitudes de inscripción y/o actualización de expedientes o datos de ciudadanos guatemaltecos residentes en el extranjero. Incluye set de suministros. (DICEP)	1	Q 80,000.00	Q 80,000.00
<u>Impresora multifuncional a color (fax, impresora, fotocopiadora y scanner) conectividad a pc, con wifi, puertos USB, copiar e imprimir duplex automático, velocidad de 20 páginas por minuto o superior; servicio cada 45,000 copias, 3 años de garantía,</u> para el Centro de Entrevistas Virtuales para confirmación de datos del Padrón Electoral, para la impresión de expedientes o de consultas con otras dependencias de DICEP sobre las solicitudes de inscripción y/o actualización que se atiendan. (DICEP)	4	Q 6,100.00	Q 24,400.00
Mini torre (workstation) de sexta generación, con sistema operativo windows 10 Pro 64-bit, español, memoria RAM 16GB de memoria DDR4 a 21.33 Mhz, discos duros: primario (sistema) SATA de 1TB; secundario (data) SATA de 3TB; terciario (mirror data) SATA de 3 TB, todos de 7200 RPM de 2.5"; tarjeta de video, unidad óptica, con 6 puertos USB; conector a red; 6 ranuras; para integrar la base de datos geoelectoral y geoeempadronamiento y que permita complementar la información local con la de los ciudadanos registrados para votar en el extranjero. (Dirección Electoral)	3	Q 46,000.00	Q 138,000.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:

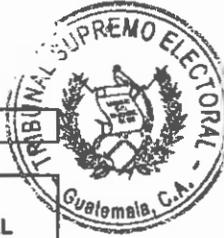
ESTIMACIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO



DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD	(2)X(3) COSTO TOTAL
Laptop, Procesador Intel Core I de última generación, memoria RAM 8 GB, disco duro 1TB, Windows 10 Pro 64 bits, Pantalla 15.6". En diagonal HD Bright View con retroiluminación LED (1366X768), tarjeta de video de hasta 4GB de memoria total para gráficos o superior, lector de memorias, bocinas 2 altavoces y un subwoofer, Cámara Web con microfono digital integrado (VGA). (Dirección de Planificación)	1	Q 8,000.00	Q 8,000.00
Computadora de escritorio, Procesador Pentium Core I de última generación, 1 terabyte, monitor 21.5", UPS de 1500 VA, Windows 10 Pro de 64 bits, 16Gb de RAM, unidad de DVD y quemador, para personal de la Dirección de Planificación para sistematización del proceso para el voto en el extranjero. (Dirección Electoral)	1	Q 15,000.00	Q 15,000.00
<b>TOTAL DE EQUIPO REQUERIDO</b>			<b>Q 23,000.00</b>

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO



**ESTIMACIÓN DE VIÁTICOS POR UNIDAD**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE GENERARÁN COMISIONES (1)	NÚMERO DE COMISIONES ANUALES (2)	NÚMERO DE DÍAS POR COMISIÓN (3)	PERSONAS POR COMISIÓN (4)	CUOTA POR DIA* (5)	COSTO TOTAL (2X3X4X5)
<b>Describir la comisión a realizar</b>					
<b>TOTAL VIÁTICOS AL INTERIOR (Renglón 133)</b>					<b>Q0.00</b>
<b>TOTAL VIÁTICOS AL EXTERIOR (Renglón 131)</b>					<b>Q96,716.79</b>
Visita de trabajo al Tribunal Electoral de Panamá para conocer experiencia del voto en el extranjero.	1	4.5	3	2,204.58	29,761.83
	1	4.5	2	2,939.44	26,454.96
Visita de trabajo por definir país.	1	4.5	3	3,000.00	40,500.00
	1	4.5	1	3,750.00	16,875.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q96,716.79</b>
Categoría de sueldos y cuotas correspondientes: 1a.: de Q26,001.00 en adelante Q 800.00 2a.: de Q10,001 a Q 26,000.00 Q 500.00 3a.: de Q6,501.00 a Q10,000.00 Q 400.00 4a.: Sueldos hasta Q 6,500.00 Q 300.00 A los sueldos se les debe restar Q 250.00 y si fuera profesional, restar también Q 375.00 para determinar la categoría respectiva.					

(\*) El viático diario deberá estimarse con base a la programación de comisiones de la Unidad y de lo que establece el Reglamento Interno de Viáticos del Tribunal Supremo Electoral.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

ESTIMACIÓN DE TIEMPO EXTRAORDINARIO Y RACIONES ALIMENTICIAS



(1) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR PUESTO QUE GENERARÁN HORAS EXTRAS	NÚMERO DE PERSONAS (2)	NÚMERO DE HORAS EXTRAS SIMPLES (3)	NÚMERO DE HORAS EXTRAS DOBLES (4)	COSTO DE LA HORA EXTRA SIMPLE (5)	COSTO DE LA HORA EXTRA DOBLE (6)	TOTAL DE HORAS EXTRAS SIMPLES (7) =(2)(3)(5)	TOTAL DE HORAS EXTRAS DOBLES (8) =(2)(4)(6)	RACIONES ALIMENTICIAS (UNIDAD)	COSTO DE LA RACIÓN ALIMENTICIA	TOTAL RACIONES ALIMENTICIAS	COSTO TOTAL (Q)
<b>Actividad:</b>											
Para realizar actividades de implementación de inscripción y/o actualización de ciudadanos guatemaltecos, residentes en el extranjero. para poder ejercer su derecho al voto en la Elección de Presidente y Vicepresidente.											
<b>PERSONAL PERMANENTE (011)</b>											
<b>(Cargos)</b>											
Jefe IV (jefe de DICEP)	1	672		Q103.59		Q69,612.48	Q0.00	32	Q20.00	Q640.00	Q70,252.48
Sub-Jefe del Departamento	1	672		Q68.59		Q46,092.48	Q0.00	32	Q20.00	Q640.00	Q46,732.48
Secretaria III	1	672		Q45.90		Q30,844.80	Q0.00	32	Q20.00	Q640.00	Q31,484.80
Oficinista V	1	672		Q49.34		Q33,156.48	Q0.00	32	Q20.00	Q640.00	Q33,796.48
Oficinista IV	5	672		Q45.90		Q154,224.00	Q0.00	32	Q20.00	Q3,200.00	Q157,424.00
Oficinista III	7	672		Q44.18		Q207,822.72	Q0.00	32	Q20.00	Q4,480.00	Q212,302.72
Oficinista II	3	672		Q43.15		Q86,990.40	Q0.00	32	Q20.00	Q1,920.00	Q88,910.40
Oficinista I	6	672		Q40.46		Q163,134.72	Q0.00	32	Q20.00	Q3,840.00	Q166,974.72
Ayudante Administrativo	2	672		Q37.03		Q49,768.32	Q0.00	32	Q20.00	Q1,280.00	Q51,048.32
Auxiliar de Mantenimiento II	1	672		Q43.15		Q28,996.80	Q0.00	32	Q20.00	Q640.00	Q29,636.80
<b>PERSONAL TEMPORAL (021)</b>											
<b>(Cargos)</b>											
Oficinista I	40	336		40.46		Q543,782.40	Q0.00	16	Q20.00	Q12,800.00	Q556,582.40
<b>TOTAL DICEP</b>						<b>Q1,414,425.80</b>				<b>Q30,720.00</b>	<b>Q1,445,145.60</b>
<b>DIRECCION DE INFORMATICA</b>											
Analista I	1	1,060		Q 49.34		Q52,304.38	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q57,504.38
Oficinista V	1	1,060		Q 48.72		Q51,641.88	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q56,841.88
<b>AREA DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS E INVESTIGACIÓN</b>											
Jefe I (jefe)	1	1,060		Q 70.94		Q75,193.75	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q80,393.75
Analista III	1	1,060		Q 58.28		Q61,778.13	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q66,978.13
Analista III	1	1,060		Q 57.66		Q61,115.63	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q66,315.63
Analista III	1	1,060		Q 60.00		Q63,600.00	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q68,800.00
Analista III	1	1,060		Q 57.66		Q61,115.63	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q66,315.63
Analista III	1	1,060		Q 57.66		Q61,115.63	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q66,315.63
<b>ASISTENCIA TECNICA</b>											
Oficinista IV	1	1,060		Q 52.78		Q55,948.13	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q61,148.13
Analista I	1	1,060		Q 49.34		Q52,304.38	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q57,504.38
Analista I	1	1,060		Q 49.34		Q52,304.38	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q57,504.38
Analista I	1	1,060		Q 49.34		Q52,304.38	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q57,504.38
Analista I	1	1,060		Q 49.34		Q52,304.38	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q57,504.38
Analista I	1	1,060		Q 49.34		Q52,304.38	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q57,504.38
Analista I	1	1,060		Q 49.34		Q52,304.38	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q57,504.38

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO



ESTIMACIÓN DE TIEMPO EXTRAORDINARIO Y RACIONES ALIMENTICIAS

(1) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR PUESTO QUE GENERARÁN HORAS EXTRAS	NÚMERO DE PERSONAS (2)	NÚMERO DE HORAS EXTRAS SIMPLES (3)	NÚMERO DE HORAS EXTRAS DOBLES (4)	COSTO DE LA HORA EXTRA SIMPLE (5)	COSTO DE LA HORA EXTRA DOBLE (6)	TOTAL DE HORAS EXTRAS SIMPLES (7) =(2)(3)(5)	TOTAL DE HORAS EXTRAS DOBLES (8) =(2)(4)(6)	RACIONES ALIMENTICIAS (UNIDAD)	COSTO DE LA RACIÓN ALIMENTICIA	TOTAL RACIONES ALIMENTICIAS	COSTO TOTAL (Q)
<b>SOPORTE TÉCNICO</b>											
Asistente	1	1,060		Q 58.28		Q61,778.13	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q66,978.13
Técnico II	1	1,060		Q 52.78		Q55,948.13	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q61,148.13
Técnico II	1	1,060		Q 52.78		Q55,948.13	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q61,148.13
Técnico II	1	1,060		Q 52.78		Q55,948.13	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q61,148.13
<b>GESTIÓN DE CALIDAD</b>											
Asistente	1	1,060		Q 58.28		Q61,778.13	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q66,978.13
Técnico II	1	1,060		Q 52.78		Q55,948.13	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q61,148.13
Analista I	1	1,060		Q 48.72		Q51,641.88	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q56,841.88
Oficinista II	1	1,060		Q 42.53		Q45,083.13	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q50,283.13
Secretaria III	1	1,060		Q 45.91		Q48,660.63	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q53,860.63
Auxiliar de Mantenimiento II	1	1,060		Q 43.16		Q45,745.63	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q50,945.63
<b>AREA DE ANALISIS Y PROGRAMACIÓN</b>											
Analista III	1	1,060		Q 58.28		Q61,778.13	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q66,978.13
Analista III	1	1,060		Q 58.28		Q61,778.13	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q66,978.13
Analista III	1	1,060		Q 58.28		Q61,778.13	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q66,978.13
Analista I	1	1,060		Q 48.72		Q51,641.88	Q0.00	260	Q20.00	Q5,200.00	Q56,841.88
<b>TOTAL INFORMÁTICA</b>						<b>Q1,580,791.25</b>				<b>Q145,600.00</b>	<b>Q1,726,391.25</b>
<b>AUDITORÍA INFORMÁTICA</b>											
Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos	1	320		Q 150.00		Q48,000.00	Q0.00		Q20.00		Q48,000.00
Auditor IV de Auditoría Electoral	1	320		Q 88.00		Q28,160.00	Q0.00		Q20.00		Q28,160.00
<b>TOTAL AUDITORÍA INFORMÁTICA</b>						<b>Q76,160.00</b>				<b>Q0.00</b>	<b>Q76,160.00</b>
<b>TOTAL</b>						<b>Q3,071,376.85</b>				<b>Q176,320.00</b>	<b>Q3,247,696.85</b>

Nota: El presente instrumento debe llenarse exclusivamente para el personal contratado bajo el renglón 011

NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO



**BIENES INTANGIBLES Y PUBLICACIONES**

REGLÓN 158				REGLÓN 121 y/o REGLÓN 243			
DESCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS SOLICITADAS PARA EL AÑO 2018 (1)	NÚMERO DE LICENCIAS (2)	COSTO ESTIMADO POR LICENCIA (3)	MONTO TOTAL EN QUETZALES (4) = (2X3)	DESCRIPCIÓN DE LAS PUBLICACIONES SOLICITADAS (5)	NÚMERO DE PUBLICACIONES (6)	COSTO ESTIMADO POR PUBLICACIÓN (7)	MONTO TOTAL EN QUETZALES (8) = (6X7)
Componente de Software especiales para desarrollo Web.	10	Q 5,000.00	Q 50,000.00				Q -
Licencia para sistema operativo.	5	Q 8,000.00	Q 40,000.00				Q -
Software especializado para procesamiento de imágenes.	1	Q 135,000.00	Q 135,000.00				Q -
Licencia Meeting online (Any Meeting) para capacitación virtual.	1	Q 12,000.00	Q 12,000.00				
Licencia perpetua de Microsoft Project 2016 Profesional. (para Gobierno)	8	Q 5,500.00	Q 44,000.00				
Licencia Microsoft Office Visio Profesional Visio Pro 2016 OLP NL GOV, licencia abierta, para diagramación de procesos.	8	Q 3,000.00	Q 24,000.00				
Licencias para realizar auditorías informáticas.	2	Q 60,000.00	Q 120,000.00				Q -
			Q -				Q -
			Q -				Q -
			Q -				Q -
			Q -				Q -
			Q -				Q -
			Q -				Q -
<b>TOTAL LICENCIAS</b>			<b>Q 425,000.00</b>	<b>TOTAL PUBLICACIONES</b>			<b>Q -</b>
				<b>TOTAL</b>			

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PLAN OPERATIVO VOTO EN EL EXTRANJERO



**NOMBRE: COMISIÓN DE VOTO DE LOS GUATEMALTECOS  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:**

RECURSO	COSTO ESTIMADO
Contrataciones	Q 11,968,000.00
Mobiliario	Q 39,600.00
Equipo	Q 7,318,650.00
Insumos	Q 127,028.29
Viáticos	Q 96,716.79
Tiempo Extraordinario y Raciones	Q 3,247,696.85
Personal 011	Q 318,780.00
Personal 021	Q 538,000.00
Licencias y Publicaciones	Q 425,000.00
Otros servicios	Q 500,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>Q</b>
<b>TECHO PRESUPUESTARIO</b>	<b>Q 25,000,000.00</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>Q (420,528.07)</b>